

**D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**CERTIFICO:**

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de enero de 2023, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

**9 . 0 \_.- . LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTEROS AUTOMÁTICOS, VIDEO PORTEROS, ANTENAS, SISTEMAS DE MEGAFONÍA Y CIRCUITOS CERRADOS DE VIDEOVIGILANCIA EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS. (EXPEDIENTE E.41.C.16).**

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior que transcrita literalmente dice:

*“El Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Contrato fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 12/08/2016, por un presupuesto base de licitación de 115.596,84€ (95.534,58€ de base imponible y 20.062,26€ de 21% de IVA) aprobándose ese mismo día el gasto y el Pliego de Prescripciones Técnicas.*

*La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11/11/2016 en el punto 12.0 acuerda adjudicar a la empresa BBR. INSTALACIONES, S.L. CIF: B-80387095 el contrato: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTEROS AUTOMÁTICOS, VIDEO PORTEROS, ANTENAS, SISTEMAS DE MEGAFONÍA Y CIRCUITOS CERRADOS DE VIDEOVIGILANCIA EN EDIFICIOS, COLEGIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y DE UTILIZACIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS” que fue formalizado el 16 de noviembre de 2016, entrando en vigor el 01/12/2016.*

*Según la información contenida en los pliegos que rigen el contrato, el mismo no se encontraba sujeto a un plazo de garantía “por la naturaleza del contrato y de las prestaciones del mismo, 222.3 de la TRLCSP.”*

*Consta en el expediente acta de liquidación del contrato de fecha 12/12/2022 suscrito por la empresa adjudicataria y por el responsable del servicio en la que se recoge la correcta ejecución del contrato, reflejando además la procedencia de la aprobación de la liquidación del contrato dado que el mismo se ha cumplido por el contratista en los términos previstos, no existiendo saldo alguno a percibir por parte del contratista así como la devolución de la garantía depositada en los términos establecidos en el artículo 102 TRLCSP.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B6XI5BZ5K3OGTSR5HIEYEOY	Fecha	31/01/2023 13:02:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7B6XI5BZ5K3OGTSR5HIEYEOY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7B6XI5BZ5K3OGTSR5HIEYEOY</a>	Página	1/3



En dicha acta se recoge la innecesariedad de solicitar la asistencia de la intervención debido a que el contrato no es susceptible de comprobación material.

Vistos los informes favorables de devolución de la garantía definitiva de fecha 20/12/2022 suscrito por el servicio responsable del contrato, en virtud del cual se informa al órgano de contratación que habiendo finalizado la duración del mismo, el contrato referenciado, ha sido cumplido satisfactoriamente por el contratista sin que existan a su cargo responsabilidades pendientes, por lo que procede la aprobación de su liquidación así como la devolución de la garantía constituida al efecto, una vez constatado el depósito de la misma mediante el correspondiente informe de Tesorería que se adjunta. Y a la vista del Informe Propuesta emitido por la Unidad Técnica y Jurídica de contratación, de fecha 04/01/2023 para devolver a **B.B.R. INSTALACIONES, S.L. CIF: B-80387095** la garantía constituida por importe de 3.152,64€ (AVAL), para garantizar el cumplimiento del contrato del **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTEROS AUTOMÁTICOS, VIDEO PORTEROS, ANTENAS, SISTEMAS DE MEGAFONÍA Y CIRCUITOS CERRADOS DE VIDEOVIGILANCIA EN EDIFICIOS, COLEGIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y DE UTILIZACIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS”**

Por todo ello, desde la Concejalía de Personal y Régimen Interior, se propone para aprobación a la Junta de Gobierno Local:

1º) Aprobar la liquidación del contrato: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTEROS AUTOMÁTICOS, VIDEO PORTEROS, ANTENAS, SISTEMAS DE MEGAFONÍA Y CIRCUITOS CERRADOS DE VIDEOVIGILANCIA EN EDIFICIOS, COLEGIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y DE UTILIZACIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS.** (Expte E.41.C.16),

2º) Aprobar la devolución de la garantía definitiva por importe 3.152,64€ depositada por la mercantil **B.B.R INSTALACIONES, S.L., con CIF: B-80387095,**

3º) Notificar el acuerdo a la adjudicataria de dicho contrato.”

Vista la conformidad de la Intervención Municipal,  
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7B6XI5BZ5K3OGTSR5HIEYEOY	Fecha	31/01/2023 13:02:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7B6XI5BZ5K3OGTSR5HIEYEOY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7B6XI5BZ5K3OGTSR5HIEYEOY</a>	Página	2/3



Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**D. Fco. Javier Ayala Ortega**

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7B6XI5BZ5K3OGTSR5HIEYEOY	<b>Fecha</b>	31/01/2023 13:02:12
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
<b>Firmado por</b>	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7B6XI5BZ5K3OGTSR5HIEYEOY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7B6XI5BZ5K3OGTSR5HIEYEOY</a>	<b>Página</b>	3/3

